

Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E-851051069, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-CTC-OBO-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF.0048, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación.

#### Información complementaria

Estos aparatos son a compresión con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es marca «Aspera», modelo BP-1058A.

La presente documentación es una extensión comercial de la marca «Obod», modelo HL-1450, homologado con esta misma fecha a favor de «Commercial Trading Corporation, Sociedad Anónima».

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia: W.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto: dm<sup>3</sup>.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Edesa», modelo E-1140.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 73.

Tercera: 141.

Marca «Edesa», modelo E-1142.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 73.

Tercera: 141.

Marca «White Westinghouse», modelo W-1140.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 73.

Tercera: 141.

Marca «White Westinghouse», modelo W-1142.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 73.

Tercera: 141.

Marca «Festor», modelo F-1140.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 73.

Tercera: 141.

Marca «Festor», modelo F-1142.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 73.

Tercera: 141.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**2016** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo arcón, marca OBOD, modelo HOZ-21 y variantes, fabricado por «Elektroindustrija Obod», en Cetinje (Yugoslavia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Commercial Trading Corporation, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, 247, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador, tipo arcón, fabricado por «Elektroindustrija Obod», en su instalación industrial ubicada en Cetinje (Yugoslavia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E-851051066 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-CTC-OBO-IA-01 (AD), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0078, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación.

#### Información complementaria

Estos aparatos son a compresión con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 191 decímetros cúbicos.

El compresor de estos aparatos es marca «Soko Hekom Mostar», modelo A-1360-A.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetro cúbico.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Obod», modelo HOZ-21.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 204.

Tercera: 14.

Marca «Balay», modelo F-7520.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 204.

Tercera: 14.

Marca «Lynx», modelo LF-520.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 204.

Tercera: 14.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**2017** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico-congelador marca «Dismar», modelo RC-290 y variante, fabricado por «A. Merloni, S. p. A.», en Nocera-Umbra (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Dismar, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de Universidad, 31, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «A. Merloni, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Nocera-Umbra (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E-860258139-A, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-DSM.NU-IA-01 (AD), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado produc-